



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00060995-UNC-ME#FL

EXP-2024-00060995-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Mgtr. Giselle Brenda PERNUZZI**, DNI 22.977.965. a fin de realizar el dictado en calidad de profesora tutora de la asignatura Lingüística Contrastiva, curso obligatorio en el tronco común, de la Especialización en Traducción,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con la **Mgtr. Giselle Brenda PERNUZZI**, DNI 22.977.965, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 22 de marzo de 2024, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de marzo hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 79.180,00 (Pesos setenta y nueve mil ciento ochenta con 00/100).

Art. 2º.- Recomendar a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.